

CULTURA TRIBUTARIA EN LAS MYPES Y LA RECAUDACIÓN FISCAL

Liliana Milagros Chirinos De La Cruz

✉ liliana.chirinos@unmsm.edu.pe

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

Lourdes Isabel Dionicio Barazorda

✉ lourdes.dionicio@unmsm.edu.pe

Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, Perú

Federico Ricardo Gálvez Ñañez

✉ fgalvez@ulima.edu.pe

Universidad de Lima - Perú

RESUMEN

El artículo tiene como objetivo determinar la relación que existe entre la cultura tributaria en las MYPES y la recaudación fiscal. El propósito es demostrar que, a mayor cultura tributaria o desconocimiento de las normas tributarias en los contribuyentes, menor será el incumplimiento de sus obligaciones tributarias, por ende, afecta en recaudación fiscal. Es un artículo original de investigación, resultante de una investigación de enfoque mixto y de nivel descriptivo, longitudinal y de diseño no experimental. La población son los contribuyentes de las micro y pequeñas empresas del departamento de Lima. Se aplicó la técnica de análisis documental y estadístico, utilizando base de datos de instituciones públicas vinculadas a informes y reportes tributarios. Los resultados demuestran que la recaudación fiscal en el sector MYPES se han reducido tanto en el régimen MYPES tributario como en el régimen único simplificado, por la falta de cultura tributaria y la informalidad de los comerciantes. Se concluye que existe relación significativa entre la cultura tributaria en las MYPES y la recaudación tributaria, lo que indica optar por mecanismos de cultura tributaria con estrategias concretas de sensibilización, conocimientos de actos de formalización y sus ventajas.

Palabras clave: Cultura tributaria, Recaudación fiscal, MYPES, Obligación tributaria

ABSTRACT

The objective of the article is to determine the relationship that exists between the tax culture in MYPES and tax collection. The purpose is to demonstrate that, the more tax culture or ignorance of tax regulations in taxpayers, the less will be the non-compliance with their obligations. taxes, therefore, affects tax collection. Original research article; resulting from a mixed approach investigation of descriptive, longitudinal level and non-experimental design. The population of taxpayers of micro and small companies in the department of Lima. The documentary, statistical analysis technique was applied using the database of public institutions linked to tax reports and reports. The results show that tax collection in the MYPES sector has been reduced in this way, in the MYPES tax regime in the single simplified regime due to the lack of tax culture and the informality of the merchants. It is concluded that there is a significant relationship between the tax culture of MYPES and tax collection, which indicates opting for tax culture mechanisms with specific awareness strategies, knowledge of formalization acts and their advantages.

Keywords: Tax culture, Tax collection, MYPES, Tax obligation

1. INTRODUCCIÓN

Luego de la pandemia por el COVID-19 la mayoría de países en vías de desarrollo han podido conocer, a vista propia de quienes gobiernan, la limitada inversión en obras de servicio público, llámese hospitales, centros educativos; siendo el sector salud con la infraestructura más vulnerable y ni qué decir de los limitados recursos materiales y equipos para el servicio de salud.

El Estado como ente recaudador y administrador sabe muy bien que la presión tributaria no es la suficiente, y que factores como la cultura, la conciencia tributaria son muy importantes en la recaudación fiscal.

La Cultura tributaria en el Perú es un problema latente que señala a la gran mayoría de Micro y Pequeñas empresas (MYPES) como principales evasores de impuestos; donde el pago voluntario de los mismos depende de una conciencia tributaria. Factores como la informalidad, el desconocimiento de pago de sus impuestos, la desconfianza en sus autoridades y en los resultados de su gestión, que no evidencian obras concretas al servicio de la sociedad y que, sumada los niveles de corrupción en las diferentes esferas del gobierno, influyen en la recaudación tributaria.

En los últimos periodos, del año 2019 al 2021, la recaudación, por los factores ya mencionados, se habría reducido por la falta cultura tributaria y la informalidad. Los contribuyentes MYPES son limitados en temas de cultura de pago del impuesto a la renta de 3era categoría y civismo tributario.

“La recaudación en el Perú en porcentaje PBI en 2021 obtuvo el 16,1 % el más bajo a los países América Latina y el Caribe y

por debajo del promedio de los países de la OCDE 34,3%” SUNAT (2022).

En 2020, durante la pandemia del COVID-19, la recaudación retrocedió en un 20% en las MYPES, con lo que se redujo a 16.000 millones de soles, es decir a 2.3% del PBI. Bravo (2021)

La recaudación fiscal en el año 2019 fue S/ 110.762 millones, en el en año 2020 se recaudó S/ 93.128 millones. La recaudación en el año 2020 disminuyó por el estancamiento de las actividades de producción por la pandemia. SUNAT (2020)

La Cultura Tributaria es un conjunto de estrategias para mejorar el sistema tributario y ayudar al contribuyente al pago de sus impuestos de manera voluntaria y oportuna, con el objetivo de contar con los recursos fiscales necesarios. Santamaría y Ticliahuanca (2021)

Para progresar en la recaudación fiscal se deben promover beneficios tributarios a los empresarios informales, tasas impositivas bajas para que se acojan a la formalización y facilitar el manejo del sistema tributario para que este sea accesible para el ciudadano. Si se aplican esos dos componentes se recaudaría más impuestos y se reactivaría la economía del país. Escalante (2021). La informalidad de las MYPES alcanzó un nivel del 86% en el año 2020, es decir, no se han inscrito como contribuyentes en SUNAT. Del 100% de las empresas menos del 20% son formales y pagan impuestos. INEI (2020)

Las empresas MYPES en el sector comercial en departamento de Lima como el Emporio de Gamarra o el Centro Comercial Polvos

azules, adolecen de cultura tributaria ya que no cumplen con los aspectos formales como la entrega de comprobantes, reducen sus ingresos al no registrar sus ventas reales y también realizan registros de comprobantes relacionados a gastos personales que no guardan relación con los gastos empresariales, las consecuencias son serias afectan la recaudación fiscal.

Asimismo, como señala Cornejo (2020) en el departamento de Lima, en el distrito La Victoria se ubica el emporio de Gamarra, bastión de la industria textil que a pesar de las diferentes capacitaciones de la SUNAT no se ha formalizado al 100%. Se evidencia carencia de cultura tributaria, evasión e informalidad que afectan la recaudación la y los servicios públicos de la población peruana.

Marchena (2021) señala en su investigación que la cultura tributaria es vital, sin embargo, las MYPES en el rubro textil en el Centro Comercial Polvos Azules y similares ubicadas en el departamento Lima, realizan declaraciones con montos falsos, incurren en compras de facturas para disminuir el pago del IGV, no cumplen con sus pagos de impuestos de manera oportuna, lo que en consecuencia repercute en el país. Los microempresarios laboran de manera informal, evadiendo el pago de sus impuestos.

Terrones (2021), encuentra que en el Boulevard del Cuero del departamento de Lima del distrito de Villa El Salvador, se evidencia que algunos de los microempresarios de las MYPES incurren en multas tributarias por insuficiente nivel de cultura tributaria, ya sea por falencias en la obligación de sus tributos o por desconocimiento en los beneficios de las normas tributarias.

Julca (2022) concluye que las MYPES en departamento de Lima no tienen responsabilidad en el pago de sus impuestos en las fechas programadas, y que existe una relación entre la variable cultura tributaria y la recaudación fiscal. Los conocimientos y la educación son vitales para mejorar la calidad de la cultura tributaria. La recaudación en Lima Metropolitana tiene también adversidades para poder ejecutarse tanto por la falta de personal especializado por parte de la administración tributaria, así como por métodos poco eficaces.

Por lo expuesto, la importancia de investigar este tema se basa en la evidencia diaria que en las MYPES en el Perú no está afirmado el conocimiento acerca de la cultura tributaria, el pago de sus tributos y lo que esto implica. El no pago de los impuestos afecta a la circulación de los recursos económicos necesarios para el país.

En este sentido el objetivo de la investigación es determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal, es decir demostrar que, a mayor cultura tributaria y con el conocimiento de las normas tributarias de los contribuyentes, menor será el incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

El aporte de la investigación radica en dar a conocer a través de la revisión bibliográfica y los datos estadísticos presentados, cuáles son los factores que contribuyen positivamente en la recaudación fiscal.

La investigación se justifica porque con la información obtenida podrían planificarse estrategias para incrementar la cultura tributaria de los empresarios de las MYPES

para que estos accedan a la formalización de sus actividades, paguen sus tributos de manera oportuna y como consecuencia aumente la recaudación y mejoren los servicios públicos de la población.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación fue de enfoque mixto porque utiliza datos cuantitativos y cualitativos. Los primeros se obtienen de información proporcionada de las fuentes estadísticas de las instituciones públicas. Los datos cualitativos buscan indagar los elementos que conforman la cultura tributaria de los empresarios de las MYPES.

El tipo de investigación es aplicada pues busca dar soluciones a los problemas descritos. El nivel de investigación fue descriptivo detalla las características de las variables dependiente e independiente, de la cultura tributaria de los micros y pequeños empresarios, también describe la recaudación fiscal. También es longitudinal ya que se recoge información de los años 2019 al 2021.

El diseño es no experimental, en el cual no se manipulan las variables de la cultura tributaria en las MYPES y la recaudación fiscal, sino que se detallan los eventos tan cómo se muestran.

La población de estudio estuvo conformada por los contribuyentes que pertenecen a las MYPES en el departamento de Lima. La técnica que se utilizó para el levantamiento de información es el análisis documental y como instrumento de investigación se aplicaron las fichas de análisis documental y de datos estadísticos de las instituciones públicas.

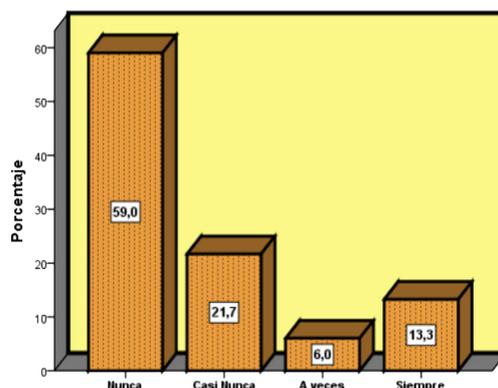
3. RESULTADOS

En gráfico 1 según el resultado de la información analizada se puede precisar que la encuesta que realizaron a los contribuyentes de las MYPES textiles en Polvos Azules en el departamento de Lima estos respondieron que un 59% no considera vital el pago de los tributos de manera oportuna, su cultura tributaria es escasa y desconocen la normativa tributaria. Marchena (2021)

¿Usted considera importante el pago de los tributos?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Nunca	49	59,0	59,0	59,0
Casi Nunca	18	21,7	21,7	80,7
A veces	5	6,0	6,0	86,7
Siempre	11	13,3	13,3	100,0
Total	83	100,0	100,0	

Fuente: SPSS IBM STATICS 21.0



*Marchena Gráfico 1
Encuesta de Cultura tributaria-pagos de tributos
Elaborado: por el autor Ernesto Marchena (2021)*

En gráfico 2 en la encuesta que realizaron a los microempresarios de las MYPES de Gamarra del departamento de Lima del distrito la Victoria respondieron 51,87% no tiene conocimiento del significado de la Cultura Tributaria por ello los contribuyentes no emiten boletas de pago en sus ventas

realizadas a sus consumidores y declaran menos ingresos, como consecuencia contribuyen a la caída de la recaudación fiscal. Adrianzén & Mego (2020)

¿Conoce usted el significado de cultura tributaria?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	6	2,2	2,2	2,2
De acuerdo	45	16,8	16,8	19,0
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	26	9,7	9,7	28,7
En desacuerdo	139	51,9	51,9	80,6
Totalmente en desacuerdo	52	19,4	19,4	100,0
Total	268	100,0	100,0	

Fuente: SPSS

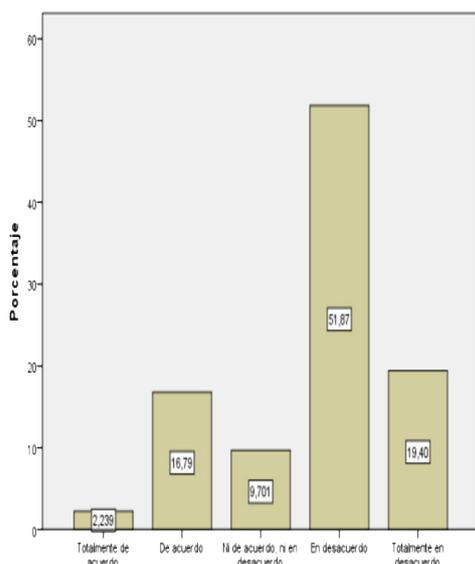


Gráfico 2
Encuesta de Cultura Tributaria
Elaborado: por las autoras Rosalía Adrianzén & Emily Mego (2020)

En el gráfico 3 se observan los resultados de la encuesta que realizaron en departamento de Lima en el distrito de Villa el salvador a las MYPES del “Boulevard del Cuero”, en la que respondieron 16,67% casi nunca y 33,33% a veces a las preguntas a los contribuyentes sobre conocer los valores tributarios que aportan a incrementar la recaudación y mejorar la calidad servicios públicos para la sociedad. Terrones (2021)

	Valores del Contribuyente		Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	Frecuencia	Porcentaje		
Casi nunca	5	16,7	16,7	16,7
A veces	10	33,3	33,3	50,0
Casi siempre	11	36,7	36,7	86,7
Siempre	4	13,3	13,3	100,0
Total	30	100,0	100,0	

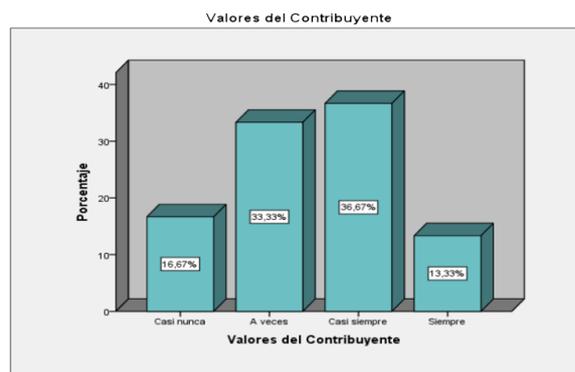


Gráfico 3
Encuesta de Cultura Tributaria-valores tributarios
Elaborado: por la autora Dallanna Terrones

En el gráfico 4 se observan los resultados de la encuesta que realizaron en Lima Metropolitana a las MYPES donde respondieron un 48,7% y 24,8% que no poseen responsabilidades tributarias para cumplir con sus obligaciones con el pago de sus impuestos. Zumaeta (2022)

Responsabilidad tributaria de los contribuyentes

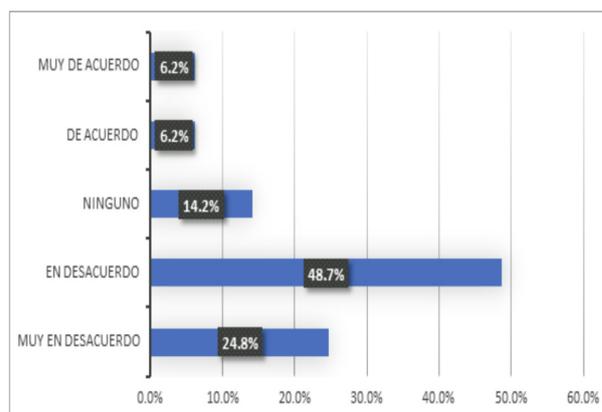


Gráfico 4
Encuesta de Cultura Tributaria –responsabilidad tributaria
Elaborado: por la autora Patricia Zumaeta (2022)

En el gráfico 5 según el análisis estadístico de Rho de Spearman cuyo resultado es 0,824 confirma que existe correlación entre la cultura tributaria y recaudación fiscal. Cornejo (2020)

Prueba de correlación entre Cultura Tributaria y Recaudación Fiscal

		Cultura Tributaria	Recaudación Fiscal
Rho de Spearman	CulturaTributaria	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,824**
		N	256
	Recaudacion Fiscal	Coefficiente de correlación	,824**
		Sig. (bilateral)	,000
		N	256

** La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

Gráfico 5
Análisis estadístico entre la cultura tributaria y recaudación Fiscal
Elaborado: por la autora Shirley Cornejo (2020)

En el gráfico 6 en la encuesta que realizaron a los “comerciantes de los mercados de la zona Norte de Lima” respondieron 8% totalmente de acuerdo y 14% de acuerdo que la informalidad es resultado de falta de cultura tributaria, desconocimientos en normas y beneficios tributos Guadamur & Mayorga (2022)

¿Considera usted que, la informalidad es consecuencia de la falta de cultura tributaria?



Gráfico 6
Encuesta de Cultura Tributaria –informalidad
Fuente: “Encuesta realizada a los comerciantes de los mercados de la zona de Lima Metropolitana”
Elaborado: por las autoras Holger Guadamur & Sheyla Mayorga (2022)

La tabla 1 indica se muestra que, según datos del Instituto Nacional de Estadística e Informática, la informalidad es alta y que mantiene porcentajes cada vez mayores, lo que indicaría que al parecer no existen estrategias efectivas para para minimizarla. Así, en el 2018 la informalidad es de un 82,6% mientras que en el 2019 a 83,3% y en el 2020 86,0%. La carencia de cultura tributaria hace que se incremente la informalidad en las MYPES en los diferentes sectores. INEI (2020)

Año	Informalidad %
2018	82,6
2019	83,3
2020	86,0

Tabla 1
Estimación de la informalidad de las MYPES 2018-2020
Fuente: INEI
Elaborado por el autor

SUNAT (2022) En el gráfico 7 se presenta la recaudación fiscal en el Perú como porcentaje del PBI. Esta tiene variaciones: en el periodo 2019 la cifra de 14,2%, en el periodo del 2020 la cifra de 13,7% por deficiencias económicas propias de la pandemia y en el 2021 la cifra de 16,1%. La

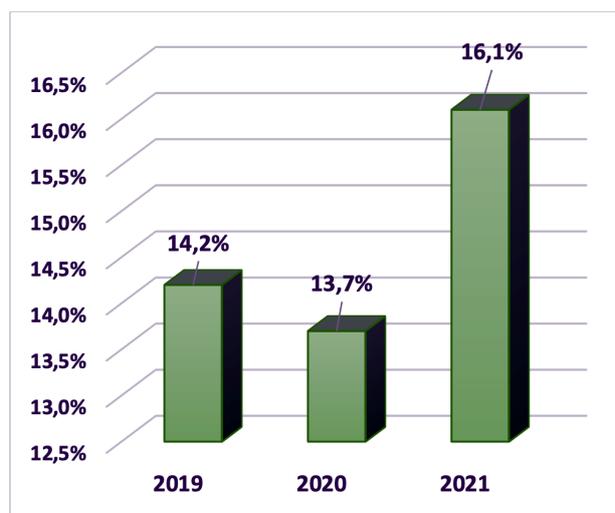


Gráfico 7
Variaciones de la recaudación del Perú periodo 2019-2021
Fuente: SUNAT
Elaborado por el autor

recaudación fiscal en Perú es de un nivel bajo aparentemente debido a la falta cultura tributaria, la evasión y la informalidad de la MYPES.

SUNAT (2022). En el gráfico 8 se muestra el impuesto del IGV en el periodo 2020 se recaudó S/ 55.392 millones, en el periodo 2019 se recaudó S/ 63.505 millones, es decir, una disminución de S/ 8.113 millones en el periodo 2020 en el impuesto del IGV. En el impuesto a la renta de 3era categoría se recaudó en el periodo 2020 S/ 38.167 millones y en el periodo 2019 se recaudó S/ 44.015 millones, es decir, una disminución de S/ 5.849 millones en el impuesto a la renta.

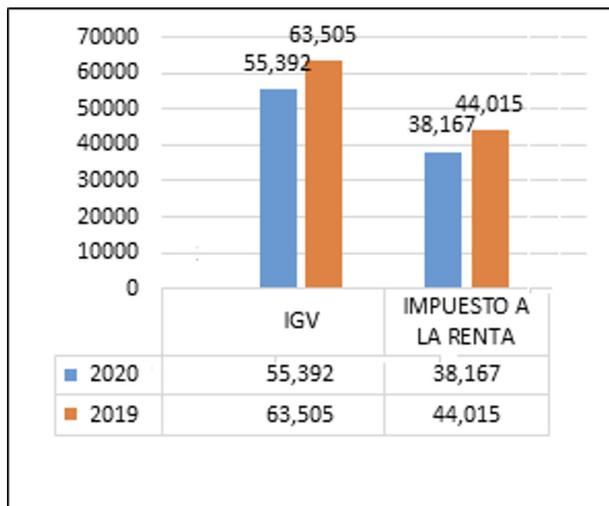


Gráfico 8
Recaudación fiscal del IGV – Impuesto a la renta periodos 2019-2020
Fuente: SUNAT
Elaborado por el autor

Según Gringas & Albaldoz (2021) Las MYPES se pueden acoger a 4 categorías tributarias de acuerdo a sus ingresos y sus actividades. En el régimen general las MYPES formales con formadas por 177.845 empresas, en régimen especial por 427.557 empresas, en el régimen único simplificado (nuevo RUS) por

1.174.282 empresas y el régimen MYPE Tributario 594.623 empresas formales. Estos resultados se muestran en la Tabla 2 siguiente.

RÉGIMEN	MICROEMPRESA	PEQUEÑA EMPRESA	TOTAL
RÉGIMEN GENERAL	154,006	23,839	177,845
RÉGIMEN ESPECIAL	426,437	1,120	427,557
NUEVO RUS	1,173,837	445	1,174,282
RÉGIMEN MYPE	537,970	56,653	594,623
TOTAL	2,292,250	82,057	2,374,307

Tabla 2: Regímenes tributarios de las MYPES
Fuente: Estadísticas MIPYME PRODUCE (2019)
Elaboración: Propia

Según ComexPerú (2020), las MYPES en la categoría tributaria del régimen especial en año 2019 con una recaudación de S/ 354 millones presentan una caída de 1% respecto al año anterior. En el periodo 2020 en la a pandemia COVID-19 impactó a múltiples sectores de producción presentando una caída de 41% con una recaudación S/. 103 millones. Gráfico 9

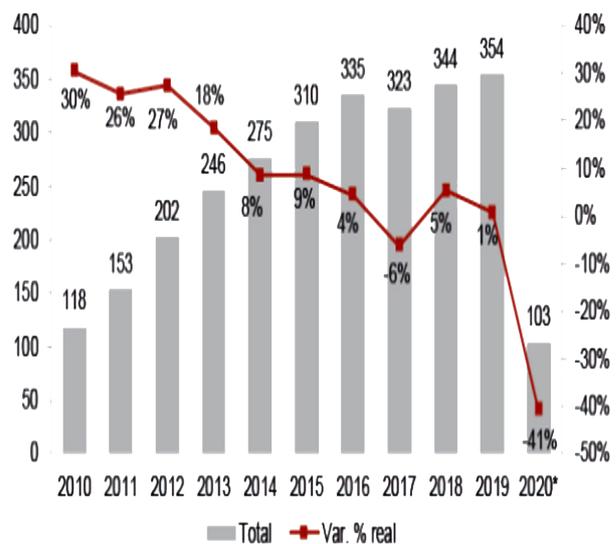


Gráfico 9
INGRESOS TRIBUTARIOS REGIMEN ESPECIAL DEL IMPUESTO A LA RENTA (S/ millones)
Fuente: SUNAT.
Elaboración: ComexPerú

También según ComexPerú (2020) las MYPES en la categoría régimen MYPE tributario en el periodo 2019 recaudaron S/ 638 millones, pero se sufrió una caída 0,4%. En 2020 recaudó S/ 424 millones, retrocediendo 34,6%. Gráfico 10

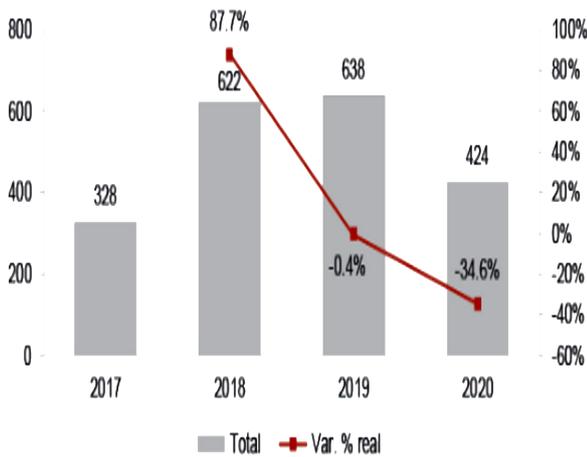


Figura 10
INGRESOS TRIBUTARIOS REGIMEN MYPE
TRIBUTARIO (S/ millones)
Fuente: SUNAT.
Elaboración: ComexPerú

4. DISCUSIÓN

La investigación demuestra una relación directa entre la Cultura Tributaria y la Recaudación Fiscal. En este sentido, las MYPES que avanzan en niveles de cultura organizacional, cultura tributaria, manejan contabilidad y encuentran asesoría laboral y financiera, se encaminan más a la formalización y el crecimiento. Según el análisis realizado la informalidad en el 2020 representa un porcentaje de 86% según información del INEI, el desconocimiento de cultura tributaria hace que incremente la informalidad en las MYPES en los diferentes sectores en el Perú. En ese sentido se coincide con las conclusiones similares de (Bravo Cucci, 2021) “La informalidad en el Perú afecta a más del

80 % del sector empresarial, la mayoría de negocios son pequeños y se maneja una economía de subsistencia”. Todo indica que hay que revisar las estrategias de Política Fiscal para que estas recojan elementos de la realidad operativa empresarial y otorguen beneficios a las empresas que opten por la formalización, para estimular su crecimiento bajo programas de mejora en la declaración de sus niveles de ingresos para que estos apoyen la mejora de la recaudación Tributaria. Bravo (2021).

Por otro lado, también se coincide con la opinión de Diez Canseco (2020) que halló que la informalidad había aumentado al (77,3%). Esto ocasiona un problema latente a la vez refleja una realidad concreta de cómo los negocios desarrollan sus operaciones a la sombra tributaria y esta premisa no ayuda a que el Perú mejore su recaudación fiscal. Existe una equivocada percepción de los emprendedores, que el ser informal es el camino más rápido para entrar en el negocio y no planifican crecimiento con estrategias de largo plazo; ocasionando muchas veces que su ciclo de vida sea muy corto.

Sobre el objetivo del estudio de determinar la relación que existe entre la cultura tributaria y la recaudación fiscal en las MYPES, según lo observado y analizado con las estadísticas presentadas se observa que existe correlación significativa entre ambas variables.

En esta investigación la hipótesis planteada es que existe relación entre la cultura tributaria en la MYPES y la recaudación fiscal, los resultados coinciden con el estudio de Cornejo (2020), que obtiene una correlación significativa entre ambas variables estudiadas y que según análisis estadísticos es 0.824 y también menciona

que se deben implementar normativas tributarias, aduaneras, de civismo a los contribuyentes de las MYPES que permitan fortalecer la cultura tributaria y alcanzar mayores niveles en la recaudación.

Asimismo, se concuerda con Adrianzén & Mego (2020), quienes encuentran que los empresarios de las MYPES dicen desconocer el significado de cultura tributaria en un 71,27% y que no tiene conocimiento de temas tributarios. Es por ello que incurrir consecutivamente en sanciones, multas y evasión tributaria.

De la misma manera se concuerda con Zumaeta (2022) que concluye que los contribuyentes de las MYPES no poseen valores tributarios, ni comportamientos para cumplir con sus obligaciones de impuestos en materia tributaria.

5. CONCLUSIONES

Se concluye que existe una relación directa con la cultura tributaria en las MYPES y la recaudación fiscal, a mayor cultura tributaria entonces la recaudación fiscal se incrementará y esto permitirá que el estado direcciona los recursos en beneficio de la población. En caso contrario, si se evidencia escasos conocimientos en normas, baja cultura tributaria, esto repercutirá en la recaudación fiscal y no se podrán dar mejoras en los servicios públicos.

La cultura tributaria es un conjunto de conocimientos, valores para que los empresarios las MYPES mejoren sus obligaciones tributarias y como consecuencia se eleve la recaudación fiscal. Se sugiere a la SUNAT que implemente difusión, charlas de civismo en temas tributarios en los gremios de las pequeñas empresas, así como también

en los centros educativos y universidades para crear conciencia.

Esta investigación podrá ser base para futuras investigaciones en temas de cultura tributaria y recaudación fiscal, para de guía a futuros investigadores. Así mismo podrá servir a los contribuyentes de las MYPES para conocer su realidad y fomentar su compromiso al pago de los respectivos impuestos. A las entidades del estado para que mejoren las normas que faciliten la recaudación y difundan mediante charlas los beneficios de la formalidad tributaria para las empresas de todo tamaño.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Adrianzén Jiménez, R., & Mego Davila, E. R. (2020). "La evasión de impuesto del IGV y renta y su incidencia en la recaudación tributaria para SUNAT de la Asociación Cordinadora de empresarios de Gamarra, La Victoria 2017. Lima. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/26364/Adrianz%C3%A9n%20Jim%C3%A9nez%20Rosal%C3%ADa%20-%20Mego%20Davila%20Emily%20Rosa.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
2. Bravo Cucci, J. (2021). Panorama tributario: Desafíos para el Perú de cara al 2021. Lima. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/panorama-tributario-desafios-para-el-peru-de-cara-al-2021>
3. ComexPerú(Sociedad de Comercio Exterior del Perú). (2020). Recaudación Tributaria: Cambios y oportunidades para las MYPE. Lima. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/recaudacion->

tributaria-cambios-y-oportunidades-para-las-mype

4. Cornejo Espinoza, S. A. (2020). La cultura tributaria en la recaudación fiscal de las micro y pequeñas empresas, del sector textil de Lima Metropolitana, 2020. Lima. doi:https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v6i4.2665
5. Diez Canseco Terry, Raúl. (2020). Mercados para Mypes Post COVID-19. Lima. Obtenido de <file:///D:/MAESTRIA%20EN%20POLITICA%20Y%20TRIBUTACION/reevista/MYPES-v5.pdf>
6. Escalante, G. (2021). ¿Cómo se puede incrementar la recaudación de impuesto en nuestro país? Arequipa. Obtenido de <https://ucsp.edu.pe/como-se-puede-incrementar-recaudacion-impuestos-pais/>
7. Gringas, M., & Almadoz, C. (2021). Haciendo atractivo lo conveniente: la formalización de las Mypes. Lima. Obtenido de <https://tucontribuyes.com/wp-content/uploads/2021/10/Haciendo-atractivo-lo-conveniente.-La-formalizacion-de-las-Mypes-2.pdf>
8. Guadamur Bautista, H., & Mayorga Manco, S. (2022). La cultura tributaria y su incidencia en la informalidad de los comerciantes de los mercados de la Zona Norte de Lima Metropolitana 2019. Lima. Obtenido de <repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/9900>
9. INEI (Instituto Nacional de Estadísticas de Informática). (2020). Cuenta Satélite de la economía nacional 2007-2019. Lima.
10. Marchena Huaman, E. (2021). Cultura tributaria y las obligaciones fiscales en las micro empresas del rubro textil del Centro Comercial Polvos Azules, Lima-2018. Obtenido de <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/27064/Marchena%20Huam%20C3%A1n%20C%20%20Ernesto%20Luis.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
11. SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria). (2020). Memoria Anual. Lima.
12. SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria). (2022). Reflexiones sobre la conciencia tributaria en la sociedad Peruana. Lima. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/Reflexiones-sobre-la-conciencia-tributaria.pdf>
13. Terrones Mejía, D. J. (2021). Cultura tributaria y su relación con sus obligaciones tributarias con los microempresarios ubicados en el Boulevard de Cuero en el Distrito de Villa Salvador 2020. Lima, Lima. Obtenido de <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1578/Terrones%20Mej%c3%ada%2c%20Dallanna%20Jacqueline.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
14. Ticliahuanca Jaramillo, M., & Santamaría Farroñan, Y. (2021). Cultura tributaria en las MYPES del distrito de Huancabamba-Piura, año 2020. Piura. Obtenido de <https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/2890/CCFI-SAN-TIC-2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
15. Zumaeta Julca, P. (2022). La cultura tributaria y la recaudación fiscal: análisis en las Mypes de Lima Metropolitana, Perú. Semestre Económico. doi:10.26867/se.2022.v11i1.125